



# LIBRO ROJO DE LA FAUNA VENEZOLANA

**4ta edición  
2015**

**Parque Nacional Yacambú**  
Selección de Especies ubicadas en el estado Lara

Jon Paul Rodríguez  
Ariany García-Rawlins  
Franklin Rojas-Suárez

# Créditos

## Editores

Jon Paul Rodríguez  
Ariany M. García-Rawlins  
Franklin Rojas-Suárez

## Editores Asociados

### Mamíferos

Daniel Lew  
Javier Sánchez

### Aves

Christopher Sharpe  
Miguel Lentino

### Reptiles

Andrés E. Seijas  
César Molina †  
Hedelvy Guada  
Omar Hernández

### Anfibios

Enrique La Marca  
Josefa Celsa Señaris

### Peces

Douglas Rodríguez Olarte  
Ernesto Ron  
Rafael Tavares

### Invertebrados

Aldo Cróquer  
Hermes Piñango †  
José Rafael Ferrer  
Patricia Miloslavich  
Pío Colmenares

### Evaluaciones de riesgo

Jesús Morales-Campos

## Coordinación

Ariany M. García-Rawlins  
(Provita)  
Gisela Goyo  
(Fundación Empresas Polar)

## Corrección y edición

Teresa Casique

## Ilustración digital

Pigmalion's Workshop

## Mapas

Sergio Zambrano

## Diseño y Diagramación (PDF)

Alberto Blanco (coordinación)  
Reinaldo Acosta (diseño)  
Ariany M. García-Rawlins y  
Alejandro Gallardo (corrección y  
diagramación)

## Autores

Abraham Mijares-Urrutia  
Ada Sánchez-Mercado  
Adda G. Manzanilla Fuentes  
Ahyran Amaro  
Ainhoa L. Zubillaga  
Aldo Cróquer  
Alfredo Arteaga  
Alimar Molero-Lizarraga  
Alma R. Ulloa  
Ana Carolina Peralta  
Ana Iranzo  
Andrés E. Seijas  
Andrés Eloy Bracho  
Andrés Orellana  
Ángel L. Viloria  
Aniello Barbarino  
Antonio J. González-Fernández  
Antonio Machado-Allison  
Arlene Cardozo-Urdaneta  
Arnaldo Ferrer Pérez  
Auristela Villarroel-Marín  
Beatriz López  
Bernardo Urbani  
Carla I. Aranguren  
Carlos A. Carmona-Suárez  
Carlos A. Lasso  
Carlos DoNascimento  
Carlos Portillo-Quintero  
Carmen Montaña  
Carolina Bastidas  
Cecilia Lozano  
César L. Barrio-Amorós  
César Molina †  
Christopher J. Sharpe  
Claudia L. Peñalosa  
Clemente Balladares  
Daniel González-Zubillaga.  
Daniel Lew  
Daniel Novoa †  
Daría Pirela  
David Ascanio  
Denis Alexander Torres  
Diego Flores  
Donald C. Taphorn

Dorixa Monsalve  
Douglas Rodríguez-Olarte  
Edgard Yerena  
Eliane García  
Eliécer E. Gutiérrez  
Emiliana Isasi-Catalá  
Eneida Marín  
Enrique La Marca  
Ernesto O. Boede  
Ernesto Ron  
Estrella Villamizar  
Ezequiel Hidalgo  
Fátima I. Lameda-Camacaro  
Fernando Rojas-Runjaic  
Fernando Trujillo  
Francisco Bisbal  
Francisco Provenzano  
Franger J. García  
Franklin Rojas-Suárez  
Genaro Solé  
Gilson Rivas  
Guido Pereira †  
Haidy Rojas  
Héctor Barrios-Garrido  
Hedelvy J. Guada  
Henry Agüdelo  
Hugo Cerda  
Isis Jaimez-Ruiz  
Jafet M. Nassar  
Jaime Bolaños-Jiménez  
Jaime E. Péfaur  
Javier Sánchez  
Jesús Molinari  
Jhonathan Miranda  
Joaquín Buitrago Dagger †  
Jon Paul Rodríguez  
José Ochoa-G.  
José R. Ferrer  
Josefa Celsa Señaris  
Juan C. Rodríguez  
Juan Elías García-Pérez  
Juan F. Díaz-Nieto  
Juan Posada  
Juhani Ojasti

Jürg De Marmels  
Kareen De Turrís-Morales  
Kathryn Rodríguez-Clark  
Lenín Oviedo  
Leonardo Sánchez-Criollo  
Lucy Perera  
Luis Bermúdez-Villapol  
Manuel Ruiz-Garcí  
Marcela Portocarrero-Aya  
Marcial Quiroga-Carmona  
Marco Antonio García Cruz  
Marcos A. Campo Z.  
Margenny Barrios  
María Alejandra Esteves  
María Alejandra Faría Romero  
María de los Á. Rondón-Médicci  
María Fernanda Puerto Carrillo  
María Gabriela Montiel-Villalobos  
María R. Abarca-Medina  
Mario Ortaz  
Michael J. Braun  
Miguel Lentino  
Nadia Milani de Arnal  
Natalie Wildermann  
Nínive Espinoza  
Olga Herrera-Trujillo  
Omar Hernández  
Omar Linares  
Oscar M. Lasso-Alcalá  
Otto Castillo  
Pablo Lacabana  
Pascual J. Soriano  
Patricia Miloslavich  
Pío Colmenares  
Rafael Antelo  
Rafael Carreño  
Rafael Hoogesteijn  
Rafael Martínez  
Rafael Tavares  
Ramón Rivero  
Rebecca M. Miller  
Ricardo Babarro  
Robert Márquez  
Roberto Cipriani

Romina Acevedo  
Salvador Boher-Bentti  
Samuel Narciso  
Shaenandhoa García-Rangel  
Sheila Márques Pauls  
Sofía Marín Wikander  
Tatiana Caldera  
Tatiana León  
Tito Barros  
Vicente J. Vera  
Víctor Pacheco  
Víctor Romero  
William P. McCord  
Włodzimierz Jedrzejewski  
Yelitza Rangel

## Ilustradores

Alexander Lobo  
Alexis Alvarado  
Amelie Areco  
Ángel Ulloa  
Astolfo Mata  
Cristina Keller  
Eleonora Sensitiva Quintero  
Estee Soto  
Gabriel Uguetto  
Guy Tudor  
John Gwynne  
Josu Calvo  
Loren Greg  
Mercedes Madriz  
Michel Lecoœur  
Robin Restall  
Ted Kahn  
Víctor Pérez  
Ximenamaria Rausseo

## Fotógrafos

Adriano Gambarini  
Alan Highton  
Gaby Carias  
Javier Mesa  
Juan Pablo Diasparra  
Wolfgang Schmidt

## Cita recomendada

Para la obra completa:

Rodríguez, J.P., García-Rawlins, A. y Rojas-Suárez, F. (eds.) (2015). Libro Rojo de la Fauna Venezolana. Provita y Fundación Empresas Polar. Caracas, Venezuela.

Para una ficha en particular:

Ferrer-París, J.R., Cardozo-Urdaneta, A. y Viloria, A. (2015). Diáfano de Huber, *Diaphanos huberi*. En: J.P. Rodríguez, A. García-Rawlins y F. Rojas-Suárez (eds.) Libro Rojo de la Fauna Venezolana. Cuarta edición. Provita y Fundación Empresas Polar, Caracas, Venezuela.

Hecho el depósito de ley:

Depósito legal:

DC2019001475 (pdf)

ISBN:

978-980-6774-07-0 (pdf)

## Fundación Empresas Polar

Somos una fundación empresarial patrocinada únicamente por Empresas Polar, dedicada a programas de utilidad colectiva e interés general con el fin de instalar capacidades en la población que conduzcan al desarrollo sustentable de las comunidades, y con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los venezolanos. Nacimos en 1977 como parte del compromiso social que heredamos de nuestros visionarios fundadores de Empresas Polar y que caracteriza a la filosofía de la Organización desde sus inicios, en 1941. Con un equipo de 107 trabajadores a tiempo completo, representamos la fundación corporativa más grande de Venezuela, en número de empleados y sobre todo, en inversión social. Somos el asesor de Empresas Polar en el acercamiento a sus comunidades.



Ver más: <http://www.fundacionempresaspolar.org/>

Rif: J00110574-3

### Junta Directiva

Leonor Giménez de Mendoza | Presidenta

Rafael Antonio Sucre Matos | Vicepresidente

### Equipo Gerencial

Alicia Pimentel | Gerente General

Daniela Egui | Gerente de Desarrollo Comunitario

Johanna Behrens | Gerente de Formulación y Evaluación de Proyectos

Rubén Montero | Gerente de Administración y Servicios Compartidos

Laura Díaz | Gerente de Programas Institucionales

### Centros Especializados

#### Casa Alejo Zuloaga

Cheryl Semeler | Coordinadora

#### Casa de Estudio de la Historia de Venezuela «Lorenzo A. Mendoza Quintero»

Elisa Mendoza de Pérez, Leonor Mendoza de Gómez | Directoras

Gustavo Vaamonde | Coordinador

#### Centro de Capacitación y Promoción de la Artesanía

Rogelio Quijada | Coordinador

#### Gisela Goyo | Coordinación de Ediciones

## Provita

Somos una Asociación Civil sin fines de lucro fundada en febrero de 1987 por iniciativa de un grupo de estudiantes, principalmente de la Escuela de Biología de la Universidad Central de Venezuela, que creció hasta convertirse en una de las organizaciones conservacionistas venezolanas con mayor credibilidad y estabilidad.

Durante casi tres décadas, hemos ejecutado cientos de proyectos que abarcan desde la recuperación de especies amenazadas de extinción, hasta la puesta en práctica de alternativas de desarrollo sostenible para comunidades urbanas, rurales e indígenas. La acción de Provita ha estado presente en las islas del Caribe, cordilleras de la Costa y Andes, Guayana y Amazonas, e incluso fuera de nuestras fronteras, mediante proyectos científicos conjuntos y gestión conservacionista con colaboradores de otros países.



Desde su fundación en 1987, Provita trabaja para generar y divulgar conocimientos sobre la naturaleza venezolana, apuntando a que estos sean útiles para apoyar la gestión pública sobre la biodiversidad, así como para modificar las conductas humanas que amenazan a la fauna, flora y ecosistemas. Inspirados en el trabajo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), surgió la iniciativa de recopilar y socializar, desde Provita, la información y experiencia de cientos de científicos de Venezuela y el exterior, para generar las listas rojas de nuestro país. En 1995 Fundación Empresas Polar se sumó a este anhelo y en conjunto publicamos la primera edición del Libro rojo de la fauna venezolana. Luego siguieron el Libro rojo de la flora venezolana (2003), preparado junto a la Fundación Instituto Botánico de Venezuela, así como dos nuevas ediciones del Libro rojo de la fauna venezolana (1999 y 2008) y el Libro rojo de los ecosistemas terrestres de Venezuela (2010), sumándose al equipo de apoyo Shell en Venezuela, Lenovo Venezuela, UICN, Conservación Internacional Venezuela y Wildlife Trust.

En el año 2015, y de nuevo en compañía de Fundación Empresas Polar, presentamos la cuarta edición del Libro rojo de la fauna venezolana, producido exclusivamente en formato digital. Seguimos apuntando a nuestra motivación de hace 28 años, “ser una alternativa para combatir la pérdida de la valiosa biodiversidad de Venezuela, y demostrar que el desarrollo del ser humano es compatible con la conservación de la naturaleza”.

Ver más: <http://www.provita.org.ve/>

### Junta Directiva

Jon Paul Rodríguez | Presidente

Marcelo Arancibia | Vicepresidente

Arianna Arteaga Quintero, Alberto Blanco, J. Celsa Señaris, Kathryn M. Rodríguez-Clark, Rafael Rojas Alas | Directivos

### Equipo Gerencial

Bibiana Sucre | Directora Ejecutiva

María A. Oliveira-Miranda | Directora de Investigación y Desarrollo

Janiel Navas | Directora de Administración

Irene Zager, Marianna Domínguez | Subdirectoras

Ariany García-Rawlins, José Manuel Briceño, Miguel Arvelo | Coordinadores de Área

Carlos Peláez, Delymar Velarde, Grecia De La Cruz M. Torres, Jesús Morales-Campos, Mariana Cover, Mariana Hernández, Mario González | Coordinadores de Proyectos y Analistas

Iván Lau, Juan C. Amilibia | Asistentes

## Categorización de las Especies Según la Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN

Para evaluaciones a escala global, el método de UICN presenta nueve categorías de riesgo de extinción: **Extinto (EX)**, **Extinto en Estado Silvestre (EW)**, **En Peligro Crítico (CR)**, **En Peligro (EN)**, **Vulnerable (VU)**, **Casi Amenazado (NT)**, **Preocupación Menor (LC)**, **Datos Insuficientes (DD)**, y **No Evaluado (NE)**, siendo las categorías VU, EN y CR a las que se asigna el calificativo de categoría de amenaza (UICN 2012a). Cuando se hacen evaluaciones a escala regional, como es el caso, existen dos categorías adicionales, para un total de 11: **Extinto a Nivel Regional (RE)** y **No Aplicable (NA)**. La definición de cada una de estas categorías se expone de forma más detallada en la sección **Categorías** del sitio web del LRFV. La información sobre la aplicación de estas categorías y criterios y los resultados específicos obtenidos en la evaluación del 2015 son presentados en el capítulo **Extinción en Venezuela: situación de la fauna venezolana en 2015**, en el sitio web del LRFV (Rodríguez et al. 2015).

Tabla 1: Casos nacionales de categorías UICN: al aplicar el método de evaluación de riesgo de extinción propuesto por la UICN, las especies venezolanas quedan incluidas en casi todas las categorías manejadas por el método.

ESPECIES SIN EVALUACIÓN	
No evaluado :	<b>NE</b>
Guacamaya negra ( <i>Scarus coelestinus</i> ) Tiburón limón ( <i>Carcharhinus acronotus</i> ) Raya guacamaya/raya tigríta ( <i>Potamotrygon schroederi</i> ) Cola de hoja amazónica ( <i>Phyllocycla baria</i> ) Caballito del diablo oriental ( <i>Palaemnema orientalis</i> ) Almeja de río ( <i>Prisodon obliquus</i> ) Caracol manzana ( <i>Pomacea vexillum</i> ) Coral azul ( <i>Porites branneri</i> ) Coral de fuego estriado ( <i>Millepora striata</i> )	
No Aplica:	<b>NA</b>
Danta de montaña (Tapirus pinchaque)	

ESPECIES EVALUADAS	
DATOS INADECUADOS	
Datos Insuficientes:	<b>DD</b>
Delfín común ( <i>Delphinus delphis</i> ) Lechuza estigia ( <i>Asio stygius</i> ) Babo morichalero ( <i>Paleosuchus palpebrosus</i> ) Ranita silbadora del Aracamuni ( <i>Ceuthomantis aracamuni</i> ) Pez espada ( <i>Xiphias gladius</i> ) Raya chucho ( <i>Dasyatis americana</i> ) Seudoescorpión cavernícola del Zulia ( <i>Charinus bordoni</i> ) Langosta marrón ( <i>Panulirus laevicauda</i> ) Abeja de las orquídeas bordeada ( <i>Eufriesea limbata</i> ) Vaquita ( <i>Strombus pugilis</i> ) Coral de columna ( <i>Dendrogyra cylindrus</i> )	
ESPECIES CON DATOS ADECUADOS	
ESPECIES NO AMENAZADAS	
Preocupación Menor:	<b>LC</b>
Zorro guache ( <i>Nasua nasua</i> ) Águila tirana ( <i>Spizaetus tyrannus</i> ) Basilisco común ( <i>Basiliscus basiliscus</i> ) Culebra ciega ( <i>Typhlonectes natans</i> ) Ancistrus de la Costa ( <i>Ancistrus gymnorhynchus</i> ) Raya guitarra ( <i>Rhinobatos percellens</i> ) Cangrejo cavernícola Motilon ( <i>Chaceus motiloni</i> ) Mariposa marrón de los páramos ( <i>Altopedaliodes albonotata</i> ) Pepitona ( <i>Arca zebra</i> ) Coral estrella elíptica ( <i>Dichocoenia stokesii</i> )	
Casi Amenazado:	<b>NT</b>
Puma ( <i>Puma concolor</i> ) Flamenco ( <i>Phoenicopterus ruber</i> ) Morrocoy sabanero ( <i>Chelonoidis carbonaria</i> ) Ranita de cristal frágil ( <i>Hyalinobatrachium fragile</i> ) Cachama ( <i>Colossoma macropomum</i> ) Tiburón de arrecife del Caribe ( <i>Carcharhinus perezii</i> ) Copépodo de Oswaldo Cruz ( <i>Oithona oswaldocruzi</i> ) Libélula modesta ( <i>Mecistogaster modesta</i> ) Ostra perla ( <i>Pinctada imbricata</i> )	

ESPECIES AMENAZADAS	
<b>Vulnerable:</b>	<b>VU</b>
<p>Lapa andina (<i>Cuniculus taczanowskii</i>)  Águila arpía (<i>Harpia harpyja</i>)  Terecay (<i>Podocnemis unifilis</i>)  Salamandra merideña (<i>Bolitoglossa orestes</i>)  Atún albacora (<i>Thunnus alalunga</i>)  Tiburón macuira (<i>Carcharhinus limbatus</i>)  Langosta espinosa (<i>Panulirus argus</i>)  Escarabajo estercolero de Maracaibo (<i>Eurysternus impressicollis</i>)  Caracol pentagrama (<i>Voluta música</i>)  Coral cacho de venado (<i>Acropora cervicornis</i>)</p>	
<b>En Peligro:</b>	<b>EN</b>
<p>Oso frontino (<i>Tremarctos ornatus</i>)  Cotorra cabeciamarilla (<i>Amazona barbadensis</i>)  Caimán de la costa (<i>Crocodylus acutus</i>)  Sapito acollarado común (<i>Mannophryne collaris</i>)  Caribe del Tuy y Neverí (<i>Serrasalmus neveriensis</i>)  Tiburón martillo (<i>Sphyrna lewin</i>)  Tarántula azul de Paraguaná (<i>Chromatopelma cyaneopubescens</i>)  Camaroncito de río del lago de Valencia (<i>Macrobrachium reyes</i>)  Mariposa aurinegra del Tamá (<i>Catantixia revancha</i>)</p>	
<b>En Peligro Crítico:</b>	<b>VU</b>
<p>Manatí (<i>Trichechus manatus</i>)  Cardenalito (<i>Sporagra cucullata</i>)  Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>)  Sapito rojo del Yapacana (<i>Minyobates steyermarki</i>)  Mero guasa (<i>Epinephelus itajara</i>)  Pez sierra (<i>Pristis pectinata/P. pristis</i>)  Duende de los páramos (<i>Steromapedaliodes sanchezi</i>)</p>	

ESPECIES EXTINTAS	
<b>Extinto a Nivel Regional:</b>	<b>ER</b>
<p>Zorzal (<i>Margarops fuscatus</i>)</p>	
<b>Extinto en Estado Silvestre:</b>	<b>EW</b>
<p>(Ningún ejemplo en Venezuela)</p>	
<b>Extinto:</b>	<b>EX</b>
<p>Sapito arlequín amarillo de Maracay (<i>Atelopus vogli</i>)  Corroncho desnudo del lago de Valencia (<i>Lithogenes valencia</i>)</p>	

## Aplicación de los Criterios de UICN para la Asignación de Categorías de Amenaza



Utilizar el sistema establecido y estandarizado por UICN desde 1994 para estimar el riesgo de extinción de las especies tiene varias ventajas, que se pueden apreciar en sus objetivos específicos (UICN 2012a):

- Suministrar un sistema que puede ser aplicado de forma consistente por personas diferentes
- Mejorar la objetividad al brindarle a los usuarios guías claras sobre cómo evaluar diferentes factores que afectan el riesgo de extinción
- Proporcionar un sistema que facilitará comparaciones entre distintos taxones
- Dar a los usuarios de las listas de especies amenazadas un mejor entendimiento de cómo se clasifican especies individualmente.

El proceso de categorización se aplica solamente a poblaciones silvestres dentro de su distribución natural, y a poblaciones que resultan de introducciones benignas (UICN 2012a). En el proceso de asignación de categorías, entre más alta es esta, mayor la probabilidad de extinción en el mismo intervalo de tiempo (especificado según los criterios) que una categoría de riesgo de extinción más baja (UICN 2012a). Es decir, se esperaría una mayor probabilidad de extinción para una especie **En Peligro Crítico (CR)** que para una **Vulnerable (VU)**, por ejemplo en 10 años. Siguiendo este razonamiento, todas las especies **En Peligro Crítico** califican para **En Peligro** y **Vulnerable**, y todas las **En Peligro** califican para **Vulnerable** (UICN 2012a).

Existen cinco criterios cuantitativos para establecer si una especie califica para alguna de las categorías, los cuales deben ser considerados en su totalidad al momento de hacer una evaluación de riesgo de extinción completa. Si califica para una categoría de amenaza para al menos un criterio, ese taxón se considera amenazado de extinción, y se debe(n) listar el(los) criterio(s) que se cumple(n) (UICN 2012a).

Para llevar a cabo una evaluación de riesgo de extinción a cualquier escala sub-global, se debe tomar en cuenta que, luego de evaluar una misma especie de forma global y de forma regional, las categorías podrían no ser las mismas. Por ejemplo: un taxón clasificado como **En Peligro Crítico** a nivel global, debido a disminuciones poblacionales masivas, podría ser **Preocupación Menor** en un país en específico, si allí sus poblaciones han estado estables a lo largo del tiempo. Lo mismo podría suceder de forma contraria: una especie que al evaluarla sea **Preocupación Menor** a nivel global, podría estar en **En Peligro Crítico** en un país, lo cual podría suceder si hay amenazas muy graves en esa región, o si es una zona ubicada en el margen externo de su distribución global (UICN 2012a).

En líneas generales, los cinco Criterios establecen el nivel de riesgo

de extinción en función de variables o condiciones distintas (según la cantidad de información disponible), a saber:

- Criterio A: Reducción del tamaño poblacional.
- Criterio B: Distribución geográfica representada como extensión de la presencia y/o área de ocupación (EEO y AOO, respectivamente, por sus siglas en inglés).
- Criterio C: Disminución en población de tamaño pequeño.
- Criterio D: Población muy pequeña o restringida.
- Criterio E: Análisis Cuantitativo.

Cada criterio tiene una serie de umbrales los cuales permiten ubicar a las especies en alguna de las categorías. La categoría **Casi Amenazada (NT)** se puede asignar cuando se cumplen algunos, pero no todos, los umbrales de al menos un criterio; o cuando se está cerca de alcanzar alguno; o incluso cuando una especie no está actualmente amenazada, pero depende fuertemente de medidas de conservación. Mientras que la categoría **Preocupación Menor (LC)** se puede asignar cuando no se está cerca de alcanzar los umbrales de ninguno de los cinco criterios, o cuando una especie no está sujeta a amenazas significativas, o incluso con especies de amplia distribución cuya población disminuye a una tasa muy lenta (así que aunque el taxón esté en un riesgo de extinción muy bajo, la aplicación de medidas de conservación podrían prevenir que pase a un nivel de riesgo de extinción mayor) (UICN 2012a; IUCN Standards and Petitions Subcommittee 2017). Los cinco Criterios se explican en detalle bajo cada categoría de amenaza (CR, EN, y VU) en la sección **Categorías** del sitio web, y también en la siguiente hoja resumen (Figura 1), en la cual los umbrales de cada criterio se presentan de forma esquemática, aunque no detallada (para ahondar en el detalle de términos y conceptos utilizados en la hoja resumen, se deben consultar los documentos de **Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN**, y **Directrices para el uso de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de la UICN**).

## Aplicación de los Criterios de las Listas Rojas a Nivel Regional

Las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN fueron diseñadas originalmente para evaluar taxones a escala global. Debido a la evidente necesidad e interés de evaluarlos también a otras escalas, UICN hizo una adaptación al método, desarrollando así las **Directrices para el Uso de los Criterios de la Lista Roja de la UICN a nivel regional y nacional** (UICN 2012b), las cuales han sido seguidas para las evaluaciones de las especies venezolanas desde el año 2003.

Según lo explican las Directrices, el proceso de ajuste regional debe seguir tres pasos:

1. Decidir cuáles taxones y poblaciones regionales serán evaluados, y cuáles no: en el Anexo 3 de las Directrices Regionales se puede apreciar un diagrama de decisión para estos casos. Todos los taxones que tengan una parte importante de su ciclo de vida dentro de la región deben ser evaluados según los Criterios y recibir una Categoría; mientras que aquellos que no ocurren dentro de la región, u ocurren por debajo de un filtro preseleccionado, reciben la Categoría No Aplicable (NA).
2. Evaluar la probabilidad de riesgo de extinción de las especies de la región que sí aplican, según las Categorías y Criterios de Lista Roja de UICN (UICN 2012a), para asignarle una Categoría preliminar a cada especie. Esta evaluación se hace de la misma manera que una evaluación a nivel global (aunque sólo se utiliza la información de la especie dentro de la región), con tres excepciones:
  - a. Las especies extintas en la región pero que aún existen en otras partes del mundo reciben la categoría Extinta a nivel Regional (RE).
  - b. La categoría Extinta en Estado Silvestre (EW) se le asigna a las especies que desaparecieron del medio natural en todo su intervalo de distribución (incluyendo la región de interés), pero aún existen en cultivos, cautiverio, o como una población naturalizada.
  - c. Los taxones que no se pueden evaluar a nivel regional (en particular especies introducidas y errantes) se consideran en la Categoría No Aplicable (NA).
3. Realizar el ajuste regional a las categorías establecidas en el paso 2, tomando en cuenta el efecto de poblaciones de la misma especie que estén fuera de la región, pero cuyas dinámicas poblacionales y migraciones podrían afectar la probabilidad de riesgo de extinción de la población considerada, aumentando o disminuyendo su categoría de riesgo.

Una distinción que se debe tomar en cuenta para evaluar las especies a nivel regional, es si tienen poblaciones reproductoras o visitantes, ya que el ajuste regional del paso 3 será distinto para estas. En

particular, y a pesar de que se mencionó que al evaluar las especies solamente se debe utilizar información dentro de la región de interés, sí se debe tomar en cuenta que especies migratorias podrían verse afectadas por condiciones fuera de la región, o que especies visitantes podrían verse fuertemente afectadas por las condiciones del sitio donde se reproducen. En las Directrices Regionales (UICN 2012b) se presenta un diagrama sobre cuándo se debe aumentar o disminuir la Categoría de riesgo de extinción asignada en el paso 2, o dejarla sin alterar. Generalmente, el ajuste consistirá en disminuir la Categoría de riesgo de extinción, gracias a efectos de rescate que puedan hacer poblaciones del taxón fuera de la región.

Para cada evaluación a nivel regional se deben definir cuáles son los límites de la región. En el caso de Libro Rojo de la Fauna Venezolana, se trata de una escala a nivel de país, ajustándose a los límites geopolíticos correspondientes.

Como se mencionó anteriormente, la categoría de riesgo de extinción de una especie a nivel global podría ser distinta (mayor o menor) que la categoría de esa especie a un nivel regional, cuando la especie no es endémica de la región que se está evaluando. De forma general, hay al menos tres razones por las cuales esto puede ocurrir:

- Que las condiciones y/o amenazas de la población regional sean distintas a las de la población global.
- Que las dinámicas de poblaciones reproductoras fuera de la región puedan afectar la situación de la especie evaluada.
- Diferencias en el estado del conocimiento sobre el taxón a diferentes escalas.

**Para más información sobre las diferencias de categorías para especies a nivel global y en Venezuela, consultar las tablas del ajuste de la aplicación de los Criterios de LR de UICN a nivel regional (Anexos 1-5).**

# LIBRO ROJO DE LA FAUNA VENEZOLANA

Morales-Campos J., García-Rawlins A. y Rodríguez J.P.

La cuarta edición del LRFV comprende 288 especies amenazadas de extinción, habiendo evaluado, al igual que en anteriores ediciones, el total de especies listadas en el país para: mamíferos, aves, reptiles, anfibios, y peces de agua dulce (todos óseos). Se incluyó además una selección de especies de invertebrados, peces marinos y cartilagosos, grupos en los cuales se incorporaron algunas especies en relación con la tercera edición.

Para más información al respecto de lo que han sido las publicaciones anteriores de Libros Rojos en Venezuela, así como también más detalles sobre los grupos evaluados en esta edición, se puede consultar la sección de **Estatus** del sitio web.

## Consideraciones taxonómicas

La principal referencia para tratar la taxonomía de este Libro Rojo fue la Lista Roja de especies amenazadas de UICN (IUCN 2014). La idea fue facilitar la transferencia de datos entre la Lista Roja nacional y la global, para así mantener estándares de comparación, que es una de las ventajas de que la evaluación de riesgo de extinción según las Categorías y Criterios de UICN sea un método estandarizado en las regiones en las que se ponga en práctica (Rodríguez *et al.* 2000; Miller *et al.* 2007; UICN 2012a; UICN 2012b).

Además de la LR de UICN, se utilizaron otras dos referencias de forma general para consultar la taxonomía de todos los grupos: *Catalogue of Life* (del inglés 'Catálogo de la vida', disponible en <http://www.catalogueoflife.org/>) y *Encyclopedia of Life* (del inglés 'Enciclopedia de la vida', disponible en <http://eol.org/>) (Encyclopedia of Life 2015; Roskov *et al.* 2017). Adicionalmente, se consultaron algunas referencias taxonómicas para algunos de los grupos específicamente, a saber: *Mammal Species of the World* (del inglés 'Especies de mamíferos del mundo', disponible en <https://www.departments.bucknell.edu/biology/resources/msw3/>) y la "Lista actualizada y comentada de los mamíferos de Venezuela" para mamíferos; *Avibase* para aves (<https://avibase.bsc-eoc.org/avibase.jsp?lang=EN>); *The Reptile Database* (del inglés 'La base de datos de reptiles, disponible en <http://www.reptile-database.org/>) para reptiles; y *FishBase* (<http://www.fishbase.org/search.php>) para peces, y en particular la "Biodiversidad ictiológica continental de Venezuela" para los peces de agua dulce (Lasso *et al.* 2004; Wilson y Reeder 2005; Sánchez H. y Lew 2012; Froese y Pauly 2015; Lepage 2015; Uetz 2015).

Los nombres comunes empleados en las fichas corresponden a los de uso más frecuente en Venezuela, según la experiencia de los especialistas consultados o según libros de amplio uso. Por ejemplo, para el caso de *Panthera onca* se optó por el nombre común de jaguar, en lugar de la palabra original que tiene origen indígena, yaguar (para más información, ver ficha descriptiva del jaguar). En las ocasiones en las que desconocía el nombre común de alguna especie, se eligió uno que fuese lo más descriptivo posible.

Como parte del proceso de evaluación de taxones para la elaboración del LRFV, se tomaron algunas consideraciones taxonómicas que vale la pena destacar:

En esta Lista Roja, se consideran como dos especies plenas los venados, paramero (*Odocoileus lasiotis*) y margariteño (*O. margaritae*); mientras que en la LR de UICN se consideran a todos los venados de cola blanca de América como una sola especie (*Odocoileus virginianus*). Esta distinción a nivel nacional se hace con base en estudios que diferencian a los *Odocoileus* neotropicales en varias especies, tres de las cuales están presentes en Venezuela (Molina, M. y Molinari 1999), estando amenazadas las dos mencionadas, que además presentan características físicas considerablemente diferentes y distribuciones en extremos opuestos del país.

En el caso de otro mamífero, *Sotalia guianensis*, la evaluación se realizó considerándolo una sola especie, incluyendo aquí a las distintas poblaciones de delfines llamados tonina costera, tonina del lago, bufete, o delfín de río. Esta consideración se hizo aun a sabiendas de que existen dos ecotipos marcados; uno costero (en Maracaibo, Falcón, Carabobo y Miranda, en el golfo de Cariaco, y en dos bahías en el Estado Sucre), y otro restringido al río Orinoco (desde el delta hasta el raudal Carichana, cerca del Estado Bolívar), con algunas diferencias morfológicas. A pesar de que algunas referencias las consideran especies distintas, en la ficha de *S. guianensis* se destaca la necesidad de más investigaciones, especialmente sobre el ecotipo del Orinoco, para discernir si en efecto son individuos de *S. guianensis* o de *S. fluviatilis*, o si más bien son una especie o subespecie diferente.

Una de los requerimientos de UICN y el método de evaluación de riesgo de extinción es que se aplique sobre taxones plenamente definidos. Sin embargo, en el caso de la LRFV se evaluaron dos

especies de anfibios que no se encuentran completamente descritas, pero que sin embargo, su riesgo de extinción justifica incluirlas en la Lista Roja. A estas se les agregó el epíteto “sp.” después del género, quedando como: *Atelopus* sp. y *Leptodactylus* sp.

En el caso de los peces, hubo dos especies de hábitos marinos, pertenecientes al mismo género, cuya evaluación se hizo de forma conjunta y se presentó una única ficha que las incluye a ambas. Esto debido a que comparten hábitat, distribución y amenazas. Estas especies son *Pristis pectinata* y *P. pristis*.

También para peces marinos se dio el caso de dos especies que a pesar de conocerse bajo el mismo nombre común (caballito de mar), difieren en el resto de los aspectos, por lo que cada una cuenta con su ficha y con evaluaciones (*Hippocampus erectus* y *H. reidi*).

### Evaluación temprana

Algunas especies fueron evaluadas a nivel regional en Venezuela, pero en un paso muy temprano de la evaluación se consideró que no aplicaban para categorías de amenaza. Las listas de estas especies están disponibles en el Anexo 6 para el caso de las **Casi Amenazadas (NT)**, y en el Anexo 7 para las que quedaron como **Datos Insuficientes (DD)**.

Las razones por las que algunas especies se consideraron **Datos Insuficientes** fueron variadas, pero un ejemplo que destaca es el del delfín común, ya que incluso a nivel global hay poca certeza entre las dos especies del género *Delphinus*: *D. delphis* y *D. capensis*. Además, se ha planteado la denominación *Delphinus* spp. o *Delphinus* sp. para la población venezolana de delfines comunes, no solo por la falta de certeza taxonómica, sino también porque esta población podría ser un morfotipo enano.

Todas las especies fueron evaluadas en función de los Criterios vigentes de LR de UICN (UICN 2012a), siendo los autores de las fichas (investigadores y especialistas) los primeros en proponer una Categoría de LR de UICN en función de la información que manejaban. Luego, los editores por grupo, los editores principales, y el editor de evaluaciones de riesgo, analizaron toda la información, haciendo énfasis en las Categorías asignadas, y ajustando los casos que así lo requerían.

Cabe destacar que las categorías definitivas asignadas no necesariamente correspondieron con las opiniones emitidas por algunos colaboradores, ya que prevaleció el análisis en conjunto según la metodología utilizada.

### Ajuste regional

Como parte del tercer paso del ajuste regional, de las 288 especies

amenazadas en la presente Lista Roja, solo fue necesario cambiar la Categoría de riesgo de extinción a una especie, la musaraña del páramo del Tamá (*Cryptotis tamensis*), cuyo resultado de la evaluación preliminar fue En Peligro (EN B1ab(iii)+2ab(iii)), pero que debido a la presencia de esta especie en Colombia y el mejor estado de las poblaciones en ese país, disminuye el riesgo de la especie para Venezuela, quedando como VU° B1ab(iii)+2ab(iii). Para más información, se puede consultar su [ficha descriptiva](#).

### Presentación de la Información

Al igual que en las ediciones anteriores, los dos productos principales contenidos en la cuarta edición del LRFV son, la Lista Roja de la Fauna Venezolana y las fichas descriptivas de las especies.

La Lista Roja de la Fauna Venezolana incluye a todos los taxones clasificados según las diferentes categorías, con excepción de LC y NE. Todos los mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces de agua dulce que no están incluidos en la Lista Roja fueron clasificados LC. En el caso de los grupos de los cuales solo se evaluó una selección de especies (peces óseos marinos y cartilaginosos e invertebrados), las no incluidas en la LR, fueron consideradas **No Evaluadas (NE)**, con excepción de 16 especies que se clasificaron como LC:

Tabla 2: Lista de especies de condricios, crustáceos, insectos, bivalvos, y antozoos (grupos no evaluados en su totalidad) que se clasificaron como **Preocupación Menor (LC)**.

Condricio	
Raya guitarra	<i>Rhinobatos percellens</i>
Crustáceos	
Langosta carioca	<i>Panulirus guttatus</i>
Langosta de muelas	<i>Justitia longimanus</i>
Cangrejo cavernícola Motilon	<i>Chaceus motiloni</i>
Insectos	
Escarabajo arlequín	<i>Acrocinus longimanus</i>
Escarabajo hérocles	<i>Dynastes hercules</i>
Escarabajo neptuno	<i>Dynastes neptunus</i>
Escarabajo del carrizo	<i>Golopha porterii</i>
Machaca	<i>Fulgora laternaria</i>
Mariposa castnia	<i>Castnius pelagius</i>
Mariposa marrón de los páramos	<i>Altopedaliodes albonotata</i>
Mariposa marrón de las selvas nubladas	<i>Pedaliodes cesareense</i>
Mariposa marrón del Cerro Yutajé	<i>Pedaliodes yutajeani</i>
Bivalvo	
Pepitona	<i>Arca zebra</i>
Antozoos	
Coral estrella montañoso	<i>Montastraea faveolata</i>
Coral estrella elíptica	<i>Dichocoenia stokesii</i>

Solamente se desarrollaron fichas descriptivas para las especies amenazadas y extintas, es decir, aquellas que califican como Vulnerable (VU), En Peligro (EN), En Peligro Crítico (CR), Extinto a Nivel Regional (RE), y Extinto (EX). Esto debido a la dificultad logística de desarrollar fichas descriptivas para las casi 920 especies de la Lista Roja. No se identificó ninguna especie clasificada como Extinta en Estado Silvestre (EW).



# **ESPECIES AMENAZADAS DE LA FAUNA VENEZOLANA**



**MAMÍFEROS**



## RATÓN DE YACAMBÚ

*Aepeomys reigi* Ochoa, Aguilera, Pacheco y Soriano, 2001

Mammalia  
Rodentia  
Cricetidae



Vulnerable B1ab(iii)

**Nombres comunes:** ratón de Yacambú, Yacambu grass mouse, Reig's montane mouse

### Descripción

Ratón de tamaño mediano, con una longitud cabeza-cuerpo entre 104 y 125 mm. Su pelaje dorsal es pardo grisáceo, denso y suave, con las puntas de oliva a pardo amarillento; en la zona ventral el pelaje es más corto y pálido. La cola es un tanto más larga que la longitud cabeza-cuerpo (116-142 mm), su rostro es más o menos aguzado y tiene orejas cortas. Sus patas traseras son estrechas y alargadas (25-30 mm), adaptadas para la vida terrestre. Al igual que sus congéneres, *A. reigi* es de hábitos nocturnos y su alimentación es omnívora, con preferencia por el consumo de insectos (Ochoa-G. *et al.* 2001).

### Distribución

Especie hasta ahora considerada endémica de Venezuela, donde ha sido registrada en ecosistemas altoandinos de un sector más o menos confinado que abarca una parte de los estados Trujillo y Lara, en altitudes entre 1600 y 3230 m. Su localidad tipo se ubica en el parque nacional Yacambú, a 17 km de Sanare, en la zona denominada El Blanquito (9° 4' N; 69° 37' O; 1600 m de altitud). Se ha registrado en localidades dominadas por bosques nublados o siempreverdes en condición primaria, así como en páramos. No se conoce en ambientes intervenidos, aunque es frecuente en ecotonos entre páramos y bosques (Ochoa-G. *et al.* 2001). La distribución potencial de *Aepeomys reigi* ajustada a este intervalo altitudinal (restringido a los estados Lara y Trujillo, aunque podría extenderse más al sur, en el estado Mérida), es de 3165 km<sup>2</sup>, fragmentada en 48 unidades aisladas, donde la más extensa abarca 2793 km<sup>2</sup>, seguida de otra de 271 km<sup>2</sup> y las restantes con menos de 29 km<sup>2</sup>; esta superficie no considera el estado de conservación de los ecosistemas donde habita. En tal sentido, al tomar en cuenta la pérdida de su hábitat por el uso agropecuario en la región, se puede afirmar que su hábitat potencial actual y en consecuencia, su distribución prevista, muy probablemente se encuentra por debajo de los 2000 km<sup>2</sup>.



### Situación

Está considerada como la forma más primitiva dentro del género *Aepeomys*, en virtud de su mayor número de cromosomas. Su descripción original se fundamentó en caracteres morfológicos y cariológicos, representando a un taxón muy poco conocido en un contexto ecológico y poblacional. Su distribución se restringe a una biorregión del país, donde parece ser un poco escasa (Ochoa-G. *et al.* 2001). Prospecciones realizadas con un esfuerzo de muestreo equivalente a 3724 trampas-noche, colocadas en ambientes boscosos, permitieron la captura de 27 individuos que representaron 11% del total de pequeños mamíferos inventariados (Ochoa-G. *et al.* 2001). No se han realizado estudios posteriores a la descripción original; sin embargo, por su distribución muy limitada, que es una extensión de apenas 16.242,40 km<sup>2</sup>, y por las amenazas que enfrentan los ecosistemas de alta montaña donde habita, se califica con una alta prioridad de conservación. A nivel internacional se cataloga Vulnerable (IUCN 2014).

### Amenazas

La principal amenaza para *A. reigi* consiste en la eliminación o perturbación de sus hábitats por deforestaciones con fines urbanos o agropecuarios, incendios forestales y la extracción ilegal de madera, principalmente en los sectores excluidos de las áreas protegidas existentes dentro de su zona de distribución; por otra parte, sus restricciones geográficas y ecológicas, además de su abundancia relativamente baja, incrementan la vulnerabilidad de sus poblaciones.

### Conservación

No han sido aplicadas medidas específicas para la conservación de este roedor; sin embargo, las áreas protegidas oficialmente decretadas en los Andes venezolanos, las cuales incorporan una fracción importante de los ecosistemas de tierras altas existentes en esta biorregión, estarían contribuyendo de forma significativa con su conservación. Es necesario desarrollar proyectos de investigación acerca de su distribución y ecología, lo que permitirá evaluar con mayor precisión el estado de sus poblaciones.



## OSO FRONTINO

*Tremarctos ornatus* Cuvier, 1825

Mammalia  
Carnívora  
Ursidae

En Peligro C2a(i)



**Nombres comunes:** oso frontino, oso andino, el salvaje, oso negro, ucumari, la fiera, mashiramo (yukpa), masirsa (japrería), sabaidakú (barí), koju o jez (wayuunaiki), spectacled bear, Andean bear

### Descripción

El oso frontino posee un tamaño mediano comparado con otros osos, mide entre 1,12 y 2,22 m de alto y pesa entre 60 y 170 kg, siendo el macho más grande que la hembra. Su pelaje es denso y largo variando de negro a marrón rojizo. Posee una banda ancha de tonos blancos o amarillos claros que puede extenderse hacia la frente, alrededor de los ojos, el borde del hocico, las mejillas y el cuello hasta alcanzar el pecho. Es plantigrado, posee cinco dedos con garras largas y curvas no retráctiles y un «falso pulgar» en las patas delanteras. Presenta hábitos principalmente diurnos, solitarios, terrestres y trepadores. Es una especie omnívora, las palmas, bromelias y frutas son sus alimentos más comunes; en consumo de proteína es un animal oportunista (García-Rangel 2012).

### Distribución

El oso frontino es la única especie viviente de la subfamilia Tremarctinae y el único úrsido de Suramérica. Se distribuye en la cordillera de los Andes abarcando Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y el noroeste de Argentina. La especie habita desiertos costeros, bosques de tierras bajas, premontanos y montanos tanto deciduos, como semideciduos y siempreverdes, al igual que páramos y puna. En Venezuela, se encuentra en la sierra de Perijá, el macizo de El Tamá y la cordillera de Mérida en los estados Apure, Barinas, Lara, Mérida, Portuguesa, Táchira, Trujillo y Zulia. Su presencia en el país ha sido reportada desde los 70 hasta los 4300 m de altitud; la mayoría de los registros se localizan por encima de 1000 m. En este intervalo, este oso habita bosques premontanos y montanos siempreverdes, en especial nublados, y páramos (Goldstein 1990, Goldstein 1993, Yerena *et al.* 2007, Sánchez-Mercado 2008, García-Rangel 2012, Cosse *et al.* 2013, Sánchez-Mercado *et al.* 2014).



### Situación

Aunque no existen evaluaciones precisas, se presume que el tamaño poblacional de *Tremarctos ornatus* en Venezuela ha disminuido por pérdida de hábitat y cacería. La evaluación más actualizada estimó una población de entre 1140 y 1578 individuos a nivel nacional. Modelos de distribución indican que la cordillera de Mérida y el macizo de El Tamá albergan  $10.217 \pm 2.762$  km<sup>2</sup> de hábitat potencial para la especie, concentrándose el mismo al norte y centro de la cordillera de Mérida entre los parques nacionales Dinira, Yacambú, El Guache, Teta de Niquitao-Guirigay, Guaramacal y Sierra Nevada. Esta distribución está disgregada en 97 parches de los cuales solo 15 pueden albergar más de 100 ejemplares. Las áreas protegidas abarcan 42% del total de esta extensión. Se estiman unos ~8000 km<sup>2</sup> de hábitat disponible para el oso frontino en la sierra de Perijá, que junto al bloque central de la cordillera de Mérida constituyen las mayores zonas boscosas de las que la especie puede disponer. Se presume que la cacería ha ocasionado una reducción poblacional significativa a pesar de no haber un registro sistemático. Un análisis de reportes históricos indica que en la cordillera de Mérida y el macizo de El Tamá, el mayor riesgo de cacería se concentra al sur abarcando los parques nacionales Tapo-Caparo, Tamá y Chorro del Indio. La información que se tiene sobre caza en la sierra de Perijá es casi inexistente. En el ámbito mundial el oso frontino está catalogado Vulnerable, mientras que a nivel nacional ha sido clasificado En Peligro (Goldstein 2002a, Goldstein 2002b, Rodríguez, D. *et al.* 2003, Ruiz-García *et al.* 2003, Kattan *et al.* 2004, García-Rangel 2005, Ruiz-García *et al.* 2005, Sánchez-Mercado *et al.* 2005, Yerena *et al.* 2007, Goldstein *et al.* 2008, Sánchez-Mercado 2008, Sánchez-Mercado *et al.* 2008, García-Rangel 2011, Sánchez-Mercado *et al.* 2014).

### Amenazas

La pérdida y fragmentación de hábitat son la principal amenaza para *Tremarctos ornatus*, dado un proceso histórico de reducción y fragmentación incluso en áreas protegidas. Estudios recientes reportan tasas anuales de deforestación que alcanzan un 2,5%. En segundo lugar, está la cacería furtiva motivada por: 1) deporte, 2) la cosmovisión andina, 3) la valoración mágico-curativa, 4) conflictos asociados a la depredación de ganado y al consumo de cultivos, y 5) la utilización de la especie como alimento o mascota. En Venezuela, la tasa de cacería estimada oscila entre uno y cinco osos por año, pero es necesaria una proyección robusta. Al sur de la cordillera de Mérida, entre ocho y nueve de cada diez individuos pudieran estar siendo cazados. La incidencia de esta amenaza parece mantenerse constante durante las últimas dos décadas, pero el impacto estimado en la cordillera meridiana implica una probabilidad de extinción mayor al 50% en los próximos 33 años (Goldstein 1993, Peyton *et al.* 1998, Peyton 1999, Goldstein 2002a, Goldstein 2002b, Rodríguez, D. *et al.* 2003, Kattan *et al.* 2004, García-Rangel 2005, Sánchez-Mercado *et al.* 2005, Yerena *et al.* 2007, Sánchez-Mercado 2008, Sánchez-Mercado *et al.* 2008, García-Rangel 2011, Sánchez-Mercado *et al.* 2014, A. E. Bracho *obs. pers.*). Las amenazas sobre el oso frontino revelan debilidad e incoherencia en la gestión ambiental y ordenación del territorio por parte de las autoridades nacionales. Estos son temas de competencia casi exclusiva del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas y del Ministerio Público, y es patente su debilidad política en la toma de decisiones. Todo esto se traduce en la expansión de la frontera agrícola, una baja eficiencia en la producción agropecuaria, la falta de atención a la cacería furtiva y el limitado alcance de los programas de educación ambiental (Yerena *et al.* 2007, García-Rangel 2011).

### Conservación

El oso frontino está incluido en el Apéndice I de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (Cites 2014) y ha sido declarado en veda indefinida y como Especie en Peligro de Extinción (Venezuela 1996a, Venezuela 1996b). Existe un sistema de áreas protegidas a lo largo de su distribución pero se requiere reforzar acciones de vigilancia y control y la protección legal de otras zonas. La valoración nacional de estas áreas protegidas es fundamental pues hasta ahora funcionan como «parques de papel». Se cuenta con una estrategia ecorregional para la conservación *Tremarctos ornatus* y se actualizó el plan de acción nacional. Gobiernos regionales y locales decretaron al oso frontino patrimonio natural y cultural, iniciando algunos programas de conservación. Instituciones, organizaciones de la sociedad civil y comunidades desarrollan iniciativas de sensibilización y divulgación. Grupos profesionales establecen directrices de conservación y prioridades de investigación. La reproducción en cautiverio ha sido exitosa y se realizó una evaluación demográfica y genética de la población cautiva. Se crearon foros electrónicos para

el intercambio de información. Se han desarrollado estudios de distribución, disponibilidad y uso de hábitat, así como pérdida de hábitat y fragmentación, vulnerabilidad, cacería y conflicto generando información para el resguardo del animal. Estos esfuerzos incluyen una base de datos con registros a nivel nacional (Datosos). En la actualidad, se llevan a cabo estimaciones de tamaño poblacional, evaluaciones de cacería y del impacto del cambio climático sobre la especie (SBSG 1981, Rosenthal 1988, Goldstein 1990, Goldstein 1993, Yerena 1994, Torres *et al.* 1995, Venezuela 1996a, Venezuela 1996b, Peyton *et al.* 1998, Peyton 1999, Torres 2000, Goldstein 2002a, Goldstein 2002b, Rodríguez, D. *et al.* 2003, Ruiz-García *et al.* 2003, Yerena *et al.* 2003, Goldstein 2004, Goldstein y Márquez 2004, Torres 2004, Martínez, Z. 2005, Pernalet 2005, Ruiz-García *et al.* 2005, Rodríguez-Clark y Sánchez-Mercado 2006, Yerena *et al.* 2007, Torres 2008, Sánchez-Mercado 2008, Sánchez-Mercado *et al.* 2008, Monsalve Dam 2009, Monsalve Dam *et al.* 2010, Sánchez-Mercado *et al.* 2010, García-Rangel 2011, García-Rangel *et al.* 2011, Lameda Camacaro 2011, García-Rangel 2012, Cites 2014, Sánchez-Mercado *et al.* 2014, S. García-Rangel *obs. pers.*). Los esfuerzos varían en continuidad, impacto, calidad y seguimiento por lo que es prioritario para la conservación de este oso: 1) frenar y revertir la pérdida de hábitat, 2) consolidar el sistema de áreas protegidas, 3) profundizar la investigación sobre amenazas, 4) aplicar una estrategia de educación ambiental a largo plazo, 5) desarrollar un plan para el manejo *ex situ*, y 6) establecer un protocolo para casos de decomiso y cacería (Yerena *et al.* 2007). El resguardo del oso frontino en Venezuela no será posible sin una «política de conservación coherente, continua y sólida donde concuerden las políticas locales, estatales y nacionales, así como la normativa legal y constitucional en materia de conservación ambiental» (Yerena *et al.* 2007).



**AVES**



## PAVA NEGRA

*Aburria aburri* Lesson, 1828

Aves  
Galliformes  
Cracidae

Vulnerable A2cd



**Nombres comunes:** pava negra, gualí, guayón, pava de barbilla, pava aburrada, pava aburria, Wattled Guan

### Descripción

Crácido de tamaño mediano que mide entre 70 y 75 cm de longitud. Se caracteriza por sus hábitos ruidosos y por una carúncula colgante de color amarillento de aproximadamente cuatro centímetros de largo, localizada en la parte inferior de la garganta, esta última desprovista de plumas. El color de su plumaje es negro verdoso, brillante y todo uniforme; tiene el pico azul cobalto muy contrastante con el plumaje. Sus patas de color amarillo pálido son cortas. Es de hábitos arborícolas y diurnos. En grupos de hasta ocho individuos busca alimento en los árboles con frutos en los estratos medio y alto del bosque.

### Distribución

Es el único miembro de un género monotípico que se distribuye en forma dispersa en Venezuela, en las tres cordilleras de Colombia, en el este y noroccidente de Ecuador, y en el centro y sur de Perú (Hilty y Brown 1986, Granizo *et al.* 2002, Renjifo *et al.* 2002). En nuestro país se restringe a algunas localidades de la sierra de Perijá en el estado Zulia, y de la cordillera de los Andes al sur de Táchira, Mérida, Trujillo y Lara (Phelps Jr. y Meyer de Schauensee 1979). Habita en bosques húmedos y nublados, casi siempre en las montañas pero en ocasiones también en zonas más bajas, entre 500 y 1800 m (incluso hasta 2500 m) de altitud.



### Situación

Aunque *Aburria aburri* está considerada con alta prioridad para la conservación, es una de las especies de crácidos menos estudiada y la información acerca de su situación poblacional es escasa o nula (Rodríguez, J. P. *et al.* 2004b). Es probable que el tamaño de su área de distribución actual sea bastante inferior y ocupa alrededor de 50% de la pasada. En la actualidad en apariencia su cifra poblacional se encuentra decreciendo, y varios autores y cazadores indican que en algunas localidades es menos común que *Pauxi pauxi* (paují copete de piedra). Se estima que varias poblaciones podrían encontrarse extintas o muy amenazadas, aunque en algunas áreas todavía es común, tal como ocurre en la sierra de Perijá (Porrás de Guzmán y Arriaga Uzcátegui 1981, Silva, J. L. y Strahl 1991, Silva, J. L. y Strahl 1996). A pesar de la falta de información concluyente, se estima que se encuentra extinta o casi extinta en algunas zonas vitales, mientras que en otras sus tamaños poblacionales son pequeños y con alta presión de cacería (Rodríguez, J. P. y Rojas-Suárez 2003). Hoy en día es por lo general escasa y local. En el ámbito global se le considera Casi Amenazada, y se calcula una población de 12.500 a 15.000 individuos, de los cuales una pequeña fracción correspondería a Venezuela (Collar *et al.* 1992, BirdLife International 2000, IUCN 2014). En Colombia, aunque es común localmente, fue clasificada como Casi Amenazada (Renjifo *et al.* 2002) hasta el 2014 cuando pasó a Preocupación Menor (Renjifo *et al.* 2014). En Ecuador la especie se considera Vulnerable con una población estimada de 2500 a 5000 ejemplares (Hilty y Brown 1986, Collar *et al.* 1992, BirdLife International 2000, Granizo *et al.* 2002).

### Amenazas

La destrucción del hábitat por la deforestación de los bosques y su utilización como fuente alimenticia, constituyen sus principales amenazas dentro de todo su intervalo altitudinal en los Andes. En Colombia y Ecuador la principal causa de su situación actual es la conversión de los bosques con fines agrícolas, aunque se le reporta en especial vulnerable a la cacería por sus fuertes vocalizaciones y su tendencia a permanecer en lo alto de las ramas (Hilty y Brown 1986, Granizo *et al.* 2002, Renjifo *et al.* 2002).

### Conservación

En Venezuela se establece su veda indefinida y es declarada Especie en Peligro de Extinción en 1996 (Venezuela 1996a, Venezuela 1996b). Se encuentra en los parques nacionales Sierra de Perijá, Sierra de La Culata, Sierra Nevada y Yacambú, entre otros. Hace varios años se desarrollaron algunos programas de educación ambiental dirigidos a los cazadores en las inmediaciones de áreas protegidas, pero esas iniciativas no han tenido continuidad (Silva, J. L. y Strahl 1991, Silva, J. L. y Strahl 1996). *Aburria aburri* requiere de atención inmediata, incluyendo estudios poblacionales y de distribución geográfica pasada y actual. Se debe continuar con los programas de educación ambiental e iniciar planes de manejo de poblaciones silvestres. Su cría en cautiverio podría ser una opción adicional para su conservación (Rodríguez, J. P. y Rojas-Suárez 2003).

**Autores:** Franklin Rojas-Suárez, Christopher J. Sharpe, David Ascanio y Miguel Lentino

**Ilustrador:** Robin Restall



## COTARITA DE COSTADOS CASTAÑOS

*Laterallus levraudi* Sclater y Salvin, 1868

Aves  
Gruiformes  
Rallidae



En Peligro C2a(i)

**Nombres comunes:** Cotarita de costados castaños, polluela venezolana, Rusty-flanked Crane

### Descripción

Rálido de tamaño pequeño que mide entre 14 y 17 cm de longitud. Tiene una coloración dorsal parda oliva oscura y castaña rojiza en la cara, cuello, pecho y costados. Su vientre es blanco en su porción delantera y rojizo hacia la cola, aunque esta es más oscura y con el patrón pardo superior y rojo inferior. Es muy parecida a *Laterallus melanophaius*, pero sin las barras negras y blancas en los costados. Su pico es corto, de color verdoso mate, y sus patas son amarillentas (Phelps Jr. y Meyer de Schauensee 1979, Restall *et al.* 2007, Taylor, B. *et al.* 2015).

### Distribución

Especie endémica de Venezuela. Se distribuye a lo largo de la vertiente caribe del país en los estados Miranda, Vargas, Aragua, Carabobo, Falcón, Yaracuy, Lara y Barinas. Recientemente fue registrado al este del lago de Maracaibo, Zulia (Morón-Zambrano 2012). Existen reportes aislados en pantanos, lagunas, áreas inundadas y en ocasiones en herbazales. Un avistamiento de *Laterallus levraudi* en Paraíba, Brasil, es errado, correspondiendo a un subadulto de *L. exilis* (Collar *et al.* 1992, BirdLife International 2000, Hilty 2003, Taylor, B. *et al.* 2015).



### Situación

Se conoce poco acerca de *L. levraudi*. Está considerada, históricamente, común en algunas localidades, pero en apariencia declinando en la actualidad. Entre 1946 y 1995, solo había sido observada en Taguiguai (Aragua), y en los parques nacionales Yacambú y Morrocoy (Falcón). Sin embargo, entre 1995 y 1996, se identificaron siete nuevas localidades en el este de Falcón y en el oeste de Carabobo (Boesman 1997), y fue reportada en Barinas para 1998 (Sharpe *et al.* 2001). En dichos hábitats se observaron pocos ejemplares y se estimó una población de 35 a 94 parejas (Boesman 1997). Para 2012 se conocía su presencia en 32 localidades (Sharpe datos sin publicar, Taylor, B. *et al.* 2015). Se ha sugerido que la población total no supera los 1000 individuos, pero dicha cifra podría ser subestimada, ya que las poblaciones parecieran estar creciendo debido a deforestaciones en los pantanos del río Yaracuy, lo que quizá ha permitido su expansión hacia los llanos, y de ahí su aparición en Barinas (Sharpe *et al.* 2001). Sin embargo, aún se estima que sus poblaciones estén disminuyendo por la variedad e intensidad de amenazas que se ciernen sobre su hábitat (BirdLife International 2012). En el ámbito global se clasifica En Peligro (BirdLife International 2015).

### Amenazas

Las principales amenazas para su sobrevivencia son la contaminación por desechos industriales y pesticidas, y el deterioro y secado de los humedales que frecuenta. Sin embargo, su supuesta intolerancia a cambios de hábitat debe ser mejor documentada. Un ejemplo drástico es el lago de Valencia (Carabobo), el cual está bastante afectado por la contaminación industrial. La disminución del nivel de agua hacia mediados de los años ochenta en la laguna de Taguiguai (Aragua), está considerada como la causa por la cual no ha vuelto a observarse en esta localidad. Asimismo, la deforestación ha afectado los márgenes de la represa de Canoabo (Carabobo). Los planes para incrementar el nivel de agua de la laguna de Guataparó (Carabobo) contemplarían la inundación de parte del hábitat de esta especie, aunque por tratarse de un ave acuática podría no tener un impacto mayor. Por ejemplo, el pantano de San Pablo, área que originalmente era un riachuelo, fue transformado para la construcción de un dique en el río Yaracuy, y en la actualidad es posible encontrarla en ese sitio. La expansión incontrolada del turismo podría representar una amenaza adicional en el parque nacional Morrocoy y en el refugio de fauna silvestre de Cuare.

### Conservación

*Laterallus levraudi* no cuenta con medidas de conservación específicas. Algunas áreas protegidas incluyen parte del hábitat de la especie, como es el caso de los parques nacionales Yacambú y Morrocoy, y el refugio de fauna silvestre (y Sitio Ramsar) de Cuare. Considerando su aparente gran movilidad, se recomienda evaluar las localidades donde ha sido reportada para confirmar su presencia y determinar su distribución actual, así como la calidad de su hábitat. Su sobrevivencia depende del buen manejo de los humedales grandes, tales como la laguna de Guataparó, las represas de Tacarigua y Canoabo, y el pantano de San Pablo. Los resultados de investigaciones básicas futuras deberían ser utilizados para sentar las bases de medidas de conservación específicas.

**Autores:** Christopher J. Sharpe y David Ascanio

**Ilustrador:** Guy Tudor



## HORMIGUERO TOROROI EXCELSO

*Grallaria excelsa* Berlepsch, 1893

Aves  
Passeriformes  
Formicariidae

**Vulnerable A2c+3c+4c; B1ab(i,ii,iii,v); C2a(i)**



**Nombres comunes:** hormiguero tororoí excelso, tororoí excelso, Great antpitta

### Descripción

Una de las especies de hormigueros de mayor tamaño, llega a medir hasta 26 cm de longitud. Es un ave insectívora de colores sobrios, cuerpo robusto, cola corta, patas largas y pose erguida. Su lomo es pardo y la parte posterior de la corona y nuca son de color gris. Su garganta es blanca y el resto de la región ventral de un ocre amarillo con muchas manchas negras (Phelps Jr. y Meyer de Schauensee 1979, BirdLife International 2000, Restall *et al.* 2007).

### Distribución

*Grallaria excelsa* es endémica de Venezuela. Se encuentra representada por dos subespecies aisladas: *Grallaria excelsa excelsa*, que se localiza en los Andes venezolanos al noroeste de Zulia, sierra de Perijá, y quizás en áreas adyacentes a Colombia, al este de Táchira, Mérida, sureste de Trujillo y Lara, a lo largo de la cordillera de Mérida; y la subespecie *G. e. phelpsi* que está restringida a la Cordillera de la Costa, en específico a la Colonia Tovar, en el estado Aragua (Gilliard 1939, Phelps Jr. y Meyer de Schauensee 1979, BirdLife International 2000). Está asociada a selvas nubladas densas entre 1700 y 2300 m de altitud. Habita en el sotobosque. Su taxonomía está en discusión, y algunos autores proponen que *Grallaria e. phelpsi* no es una subespecie de *G. excelsa* y que podría tratarse más bien de una subespecie de *G. gigantea* (BirdLife International 2000) o de una especie diferente (Krabbe *et al.* 2015a).



### Situación

Su estatus no se conoce con certeza y no se poseen datos sobre su abundancia poblacional. Es probable que sus poblaciones estén disminuyendo y que su distribución en la Cordillera de la Costa sea un relictos de la pasada, abarcando una extensión menor que 20.000 km<sup>2</sup>. Los únicos registros recientes son del parque nacional Yacambú, en Lara, y del parque nacional Guaramacal, ubicado entre Trujillo y Portuguesa (Hilty 2003). Se presume que en algunas localidades andinas *Grallaria excelsa* podría ser común, y que la falta de observaciones y registros está más relacionada con la dificultad de encontrarla, por sus hábitos huidizos y crípticos. También se considera que muchos de los reportes de esta especie se corresponden con *G. squamigera*, la cual guarda mucha semejanza con la subespecie *G. e. excelsa* (Restall *et al.* 2007). No hay registros de *G. e. phelpsi* desde hace casi ochenta años, se desconoce en vida. La población estimada de *G. excelsa* se calcula entre 2500 y 10.000 individuos (BirdLife International 2000, BirdLife International 2015). En el ámbito global califica en la categoría Vulnerable (IUCN 2014).

### Amenazas

La mayor amenaza que enfrenta está relacionada con la intervención y el deterioro de las selvas nubladas venezolanas, que se encuentran severamente fragmentadas y en la actualidad muchas de ellas continúan siendo afectadas (Rodríguez, J. P. y Rojas-Suárez 2003). En la cordillera de Mérida la deforestación está asociada con prácticas agrícolas. En el caso de la sierra de Perijá, además de cultivos, existe ganadería, colonización y explotación minera de carbón, cobre, calizas, arcillas, fosfatos y barita. También se ha señalado que dichas actividades están siendo facilitadas por la construcción de carreteras (BirdLife International 2000). En la Colonia Tovar preocupa mucho la expansión de la agricultura (sobre todo la fruticultura comercial), el turismo no controlado, urbanismos e incendios. La falta de información es una de las principales limitantes para la evaluación de su situación actual.

### Conservación

La distribución de *G. excelsa* coincide con varias Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves, algunas de las cuales se encuentran en regiones que se consideran en especial amenazadas, como Perijá, El Tamá, Andes de Mérida, y Cordillera de la Costa central (Rodríguez, J. P. y Rojas-Suárez 2003, Lentino *et al.* 2005, Restall *et al.* 2007). De igual forma, su distribución abarca algunas áreas protegidas, tal es el caso del parque nacional Sierra de Perijá, varios parques andinos y, de modo probable, los parques de la Cordillera de la Costa aledaños a la Colonia Tovar, además del monumento natural Pico Codazzi. Se requiere evaluar a la subespecie *G. e. phelpsi* con carácter prioritario, localizar sus poblaciones y verificar la calidad de su hábitat (Rodríguez, J. P. y Rojas-Suárez 2003, Krabbe *et al.* 2015a). Mediante la grabación de sus vocalizaciones, se aconseja realizar censos poblacionales entre abril y noviembre. También es posible producir los censos entre marzo y julio, su época de reproducción, aunque entonces es más difícil ubicarla por su canto (BirdLife International 2000). En lo posible, se deben estudiar sus poblaciones andinas y ahondar en su conocimiento general (Rodríguez, J. P. y Rojas-Suárez 2003). Su situación taxonómica debería ser atendida y revisada de forma inmediata (Hilty 2003, Restall *et al.* 2007, Krabbe *et al.* 2015a).

**Autores:** Christopher J. Sharpe y David Ascanio

**Ilustrador:** Robin Restall

